

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	024			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 025-07-2023			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	18.07.2023			
HORA (**)	:	10:00 A.M.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		--	↓
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		--	↓
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--

CUESTIONES PREVIAS

1. SOBRE PLIEGO DE RECLAMOS - SIDUPLA

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PLIEGO DE RECLAMOS - SIDUPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REITERAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA OPINIÓN RESPECTO A LA CARTA N° 002-2023-SIDUPLA DE FECHA 20.06.2023 MEDIANTE LA CUAL EL SINDICATO DE DOCENTES (SIDUPLA) PRESENTA SU PLIEGO DE RECLAMOS 2018-2019, DEBIENDO ORIENTAR RESPECTO A LA VIABILIDAD DE ATENDER UN PLIEGO DE RECLAMOS	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0066-SG/UPLA-2023 DE FECHA 18.07.2023

			CORRESPONDIENTE A AÑOS ANTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 646-2023-CU DE FECHA 28.06.2023, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

2. OFICIO N° 0620-2023-SG-UPLA, PROPUESTA DE DIPLOMAS DIGITALES Y FÍSICOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0620-2023-SG-UPLA, PROPUESTA DE DIPLOMAS DIGITALES Y FÍSICOS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA EMISIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN FORMATO DIGITAL Y FÍSICO.</p> <p>APROBAR LA IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL FORMATO FÍSICO PROPUESTO MEDIANTE OFICIO N° 0620-2023-SG-UPLA DE FECHA 05.07.2023 – COLOR BLANCO, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IMPRESIÓN FLUORESCENTE 2. MARCA UPLA LOGO EN ALTO RELIEVE 3. VERIFICACIÓN QR 4. CARTULINA BLANCA ESPECIAL CON RELIEVE SENSIBLE AL TACTO 5. FOTO INTEGRADA EN EL DIPLOMA <p>ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL COORDINAR CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS PARA LA EMISIÓN DE LOS DIPLOMAS E GRADOS Y TÍTULOS EN FORMATO DIGITAL, Y EL NUEVO FORMATO FÍSICO EN EL PLAZO MÁS BREVE.</p> <p>ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL Y AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS QUE COORDINEN EL USO DE RECURSOS INFORMÁTICOS, COMO SERVIDORES, ALMACENAMIENTO Y BASES DE DATOS SEGURAS, PARA GARANTIZAR QUE LOS DIPLOMAS DIGITALES SEAN ALMACENADOS DE FORMA PERMANENTE Y SEGURA.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR LA GESTIÓN PARA LA EMISIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN FORMATO DIGITAL.</p> <p>CONCEDER LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR AL DR. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA EMISIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN FORMATO DIGITAL.</p> <p>CONCEDER LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR AL ING. EMERSON ALEXANDER OLIVERA HURTADO, RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, POR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA EMISIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN FORMATO DIGITAL.</p> <p>CONCEDER LA PRESENTE COMO TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0703-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0704-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0705-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0706-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

3. OFICIO N° 0686-2023-UPLA-FCH-D, PROPUESTA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO PARA EL PERIODO 2023

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		

OFICIO N° 0686-2023-UPLA-FCH-D, PROPUESTA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO PARA EL PERIODO 2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO PARA EL AÑO 2023, EN MÉRITO AL OFICIO N° 686-2023-UPLA-FCH-D DE FECHA 10.07.2023, CON VIGENCIA DEL 18.07.2023 AL 31.12.2023, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0707-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023									
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESIDENTE</td> <td>MG. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS</td> </tr> <tr> <td>SECRETARIO</td> <td>MG. CHRISTIAN RÓMULO BARJA HUAYTA</td> </tr> <tr> <td>DOCENTE DE LENGUA ESPAÑOLA O EQUIVALENTE</td> <td>DRA. LISETTE PAOLA CAMPOS CARPENA</td> </tr> <tr> <td>METODÓLOGO DE INVESTIGACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA</td> <td>MG. FABRICIO MIGUEL MORENO MENÉNDEZ</td> </tr> <tr> <td>JURISTA DEL COMITÉ ÉTICA</td> <td>ABOG. JUAN JAVIER SOLIS PRIVAT</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PRESIDENTE	MG. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS	SECRETARIO	MG. CHRISTIAN RÓMULO BARJA HUAYTA	DOCENTE DE LENGUA ESPAÑOLA O EQUIVALENTE	DRA. LISETTE PAOLA CAMPOS CARPENA	METODÓLOGO DE INVESTIGACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA	MG. FABRICIO MIGUEL MORENO MENÉNDEZ
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS												
PRESIDENTE	MG. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS												
SECRETARIO	MG. CHRISTIAN RÓMULO BARJA HUAYTA												
DOCENTE DE LENGUA ESPAÑOLA O EQUIVALENTE	DRA. LISETTE PAOLA CAMPOS CARPENA												
METODÓLOGO DE INVESTIGACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA	MG. FABRICIO MIGUEL MORENO MENÉNDEZ												
JURISTA DEL COMITÉ ÉTICA	ABOG. JUAN JAVIER SOLIS PRIVAT												
DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.													
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO													

4. OFICIO N° 79-CI-UPLA-2023, SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA IRREGULAR

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)				
	SI	NO						
OFICIO N° 79-CI-UPLA-2023, SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA IRREGULAR	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ANULAR LA MATRÍCULA Y LA NOTA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DE INGLÉS, POR HABERSE EFECTUADO DE MANERA IRREGULAR, CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N°0017-2023-LMMQ-UPLA DE FECHA 23.06.2023, AL ESTUDIANTE QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>MATRÍCULA QUE DEBE ANULARSE POR CICLOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JHUSWUAN SERAPIO TORRE MUÑOZ</td> <td>(EL 10 AL 80 CICLO)</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	MATRÍCULA QUE DEBE ANULARSE POR CICLOS	JHUSWUAN SERAPIO TORRE MUÑOZ	(EL 10 AL 80 CICLO)	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0708-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023
NOMBRES Y APELLIDOS	MATRÍCULA QUE DEBE ANULARSE POR CICLOS							
JHUSWUAN SERAPIO TORRE MUÑOZ	(EL 10 AL 80 CICLO)							
			ENCARGAR A LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS INICIAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTO A LA MATRÍCULA IRREGULAR REFERIDA EN EL ART 1, A EFECTOS DE DETERMINAR A LOS RESPONSABLES Y ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO				
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO								

5. OFICIO N° 111-2023-DU/VIRTUAL-UPLA, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)				
	SI	NO						
OFICIO N° 111-2023-DU/VIRTUAL-UPLA, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL ARTÍCULO 7º DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DICE:</th> <th>DEBE DECIR:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARTÍCULO 7º INCOMPATIBILIDAD DEROGADO EL CARGO DE DEFENSOR UNIVERSITARIO Y DE LOS DOS MIEMBROS ES INCOMPATIBLE CON EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD, CON EXCEPCIÓN A LA DE SER MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. EL DEFENSOR UNIVERSITARIO PUEDE ASISTIR CON VOZ Y SIN VOTO A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE</td> <td>ARTÍCULO 7º INCOMPATIBILIDAD EL CARGO DE DEFENSOR UNIVERSITARIO Y DE LOS DOS MIEMBROS ES INCOMPATIBLE, CON LOS SIGUIENTES CARGOS: a) RECTOR. b) VICERRECTORES. c) DECANOS. d) DIRECTORES GENERALES.</td> </tr> </tbody> </table>	DICE:	DEBE DECIR:	ARTÍCULO 7º INCOMPATIBILIDAD DEROGADO EL CARGO DE DEFENSOR UNIVERSITARIO Y DE LOS DOS MIEMBROS ES INCOMPATIBLE CON EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD, CON EXCEPCIÓN A LA DE SER MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. EL DEFENSOR UNIVERSITARIO PUEDE ASISTIR CON VOZ Y SIN VOTO A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE	ARTÍCULO 7º INCOMPATIBILIDAD EL CARGO DE DEFENSOR UNIVERSITARIO Y DE LOS DOS MIEMBROS ES INCOMPATIBLE, CON LOS SIGUIENTES CARGOS: a) RECTOR. b) VICERRECTORES. c) DECANOS. d) DIRECTORES GENERALES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0709-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023
DICE:	DEBE DECIR:							
ARTÍCULO 7º INCOMPATIBILIDAD DEROGADO EL CARGO DE DEFENSOR UNIVERSITARIO Y DE LOS DOS MIEMBROS ES INCOMPATIBLE CON EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD, CON EXCEPCIÓN A LA DE SER MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. EL DEFENSOR UNIVERSITARIO PUEDE ASISTIR CON VOZ Y SIN VOTO A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE	ARTÍCULO 7º INCOMPATIBILIDAD EL CARGO DE DEFENSOR UNIVERSITARIO Y DE LOS DOS MIEMBROS ES INCOMPATIBLE, CON LOS SIGUIENTES CARGOS: a) RECTOR. b) VICERRECTORES. c) DECANOS. d) DIRECTORES GENERALES.							
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO				

				<p>FACULTAD, DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA CUANDO ES REQUERIDO POR LOS MISMOS Y SE TRATEN ASUNTOS QUE SON DE SU COMPETENCIA.</p>	<p>e) MIEMBROS DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN. f) DIRECTOR DE LA FILIAL. g) SUB DIRECTORES DE LA FILIAL. h) SECRETARIO GENERAL. i) SECRETARIOS DOCENTES. j) DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES. k) DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO. l) JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO. m) JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA. n) JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS. o) MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.</p> <p>EL DEFENSOR UNIVERSITARIO PUEDE ASISTIR CON VOZ Y SIN VOTO A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD, DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA CUANDO ES REQUERIDO POR LOS MISMOS Y SE TRATEN ASUNTOS QUE SON DE SU COMPETENCIA.</p>	
DISPONER QUE LA PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1399-2020-CU DE FECHA 09.10.2020						
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, Y LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO Y ARCHIVO						

6. RESOLUCIÓN N° 451-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 23.05.2023, QUE ACEPTA LA RENUNCIA DEL DOCENTE ING. CERRON LEON DAVID, COMO RESPONSABLE DEL C-9 DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2023, Y PROPONE A LA MG. PANDO BERRIOS WILMA, COMO NUEVA RESPONSABLE DEL C-9 (SIGEDO), A PARTIR DEL 23 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 POR RENUNCIA DEL DOCENTE ING. CERRÓN LEÓN DAVID, TAL COMO SE ANEXA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 451-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 23.05.2023, QUE ACEPTA LA RENUNCIA DEL DOCENTE ING. CERRON LEON DAVID, COMO RESPONSABLE DEL C-9 DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2023, Y PROPONE A LA MG. PANDO BERRIOS WILMA, COMO NUEVA RESPONSABLE DEL C-9 (SIGEDO), A PARTIR DEL 23 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 POR RENUNCIA DEL DOCENTE ING. CERRÓN LEÓN DAVID, TAL COMO SE ANEXA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 451-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 23.05.2023 REFERIDO A LA PROPUESTA DE LA MG. PANDO BERRIOS WILMA, COMO RESPONSABLE DEL C-9 (SIGEDO)A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A EFECTOS DE INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LOS MOTIVOS QUE GENERARON LA DEMORA EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; ASÍ MISMO, INFORMAR SI LA DOCENTE VIENE DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES ENCARGADAS MEDIANTE LA PRECITADA RESOLUCIÓN Y, SI TIENE CONTRATO A TIEMPO COMPLETO EN OTRA INSTITUCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0067-SG/UPLA-2023 DE FECHA 18.07.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ARCHIVO				

7. RESOLUCIÓN N° 0454-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 22.06.2023, QUE PROPONE LA SEGUNDA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2023-I, DE DOCENTES NUEVOS INVITADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN N° 0454-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 22.06.2023, QUE PROPONE LA SEGUNDA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2023-I, DE DOCENTES NUEVOS INVITADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO	X	<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0454-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 22.06.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th rowspan="2">TÍTULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE CARGO</th> <th rowspan="2">DNI</th> <th rowspan="2">CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">SECCIÓN</th> <th rowspan="2">NO ALUMNOS</th> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="3">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL HORAS</th> <th rowspan="2">DEDICACIÓN</th> <th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th> </tr> <tr> <th>MG.</th> <th>DR.</th> <th>HT/GRUPO</th> <th>HP/GRUPO</th> <th>SUB TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td rowspan="2">✓</td> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="2">ABOGADO</td> <td rowspan="2">JONATAN JOSUÉ TAYPE OBRÉGÓN</td> <td rowspan="2">42431678</td> <td>213186</td> <td>DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO</td> <td>2015</td> <td>VIII</td> <td>A1</td> <td>40</td> <td rowspan="2">DERECHO</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td rowspan="2">8</td> <td rowspan="2">TP</td> <td rowspan="2">DESDE 22.06.2023</td> </tr> <tr> <td>213186</td> <td>DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO</td> <td>2015</td> <td>VIII</td> <td>B1</td> <td>40</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>✓</td> <td></td> <td>ABOGADO</td> <td>VÍCTOR EDUARDO PRIETO BERROCAL</td> <td>20115813</td> <td>213173</td> <td>DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO</td> <td>2015</td> <td>VII</td> <td>B1</td> <td>40</td> <td>DERECHO</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>TP</td> <td>DESDE 22.06.2023</td> </tr> </tbody> </table> <p>AUTORIZAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, A LOS PROFESIONALES REFERIDOS, EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0454-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 22.06.2023</p>	N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	NO ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS	DEDICACIÓN	OBSERVACIÓN	MG.	DR.	HT/GRUPO	HP/GRUPO	SUB TOTAL	1	✓		ABOGADO	JONATAN JOSUÉ TAYPE OBRÉGÓN	42431678	213186	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	2015	VIII	A1	40	DERECHO	2	2	4	8	TP	DESDE 22.06.2023	213186	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	2015	VIII	B1	40	2	2	4	2	✓		ABOGADO	VÍCTOR EDUARDO PRIETO BERROCAL	20115813	213173	DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	2015	VII	B1	40	DERECHO	2	2	4	4	TP	DESDE 22.06.2023	RESOLUCIÓN N° 0710-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023
				N°	GRADO ACADÉMICO											TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI				CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN							NO ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS		DEDICACIÓN	OBSERVACIÓN																																	
MG.	DR.	HT/GRUPO	HP/GRUPO		SUB TOTAL																																																																					
1	✓		ABOGADO	JONATAN JOSUÉ TAYPE OBRÉGÓN	42431678	213186	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	2015	VIII	A1	40	DERECHO	2	2	4	8	TP	DESDE 22.06.2023																																																								
						213186	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	2015	VIII	B1	40		2	2	4																																																											
2	✓		ABOGADO	VÍCTOR EDUARDO PRIETO BERROCAL	20115813	213173	DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	2015	VII	B1	40	DERECHO	2	2	4	4	TP	DESDE 22.06.2023																																																								
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>																																																																										

PLAZO DE EJECUCIÓN:
INMEDIATO

8. AUSPICIO INSTITUCIONAL Y USO DEL LOGO PARA EL CURSO TALLER: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO CLÍNICO

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AUSPICIO INSTITUCIONAL Y USO DEL LOGO PARA EL CURSO TALLER: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO CLÍNICO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL AUSPICIO INSTITUCIONAL Y USO DEL LOGO PARA EL CURSO TALLER: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EL CUAL SE REALIZARÁ DEL 06 AL 18 DE AGOSTO DEL 2023 EN LA MODALIDAD HÍBRIDA.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES CONSTATAR Y SUPERVISAR QUE LA APLICACIÓN DE LA MARCA UPLA (LOGOTIPO) SE REALICE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USO DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE MARCA IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0711-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO</p>				

9. SOBRE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE SUPERVISOR DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS – FILIAL CHANCHAMAYO", PRESENTADO MEDIANTE CARTA N° 005-COM.OBRA-AULAD.CHANCHAMAYO-RECOMPUESTO DE FECHA 17.07.2023.</p> <p>OTORGAR LA BUENA PRO AL SEÑOR ROGERS ENRIQUE ROMERO MELGAR, IDENTIFICADO CON DNI N° 40174702 Y RUC N° 10401747023, PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS – FILIAL CHANCHAMAYO", CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/ 438,317.34 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 34/100 SOLES), INCLUYE IGV, EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0714-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORIA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO</p>				

10. SOBRE RESULTADOS DE SELECCIÓN PARA SUPERVISOR DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESULTADOS DE SELECCIÓN PARA SUPERVISOR DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO", PRESENTADO MEDIANTE CARTA N° 004-COM.OBRA-AULAD.CHANCHAMAYO-RECOMPUESTO DE FECHA 17.07.2023.</p> <p>OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA CONSORCIO CHANCHAMAYO CON RUC N° 20611330392, REPRESENTADA POR LA SEÑORA JHULLISSA ROSSELLINNE ORTEGA ACOSTA, IDENTIFICADA CON DNI N° 48146345, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO", CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/ 17'515.000.00 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 SOLES), INCLUYE IGV, EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0715-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO				

11. SOBRE ADQUISICIÓN DE TRECE ASCENSORES PARA HUANCAYO Y CHANCHAMAYO

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ADQUISICIÓN DE TRECE ASCENSORES PARA HUANCAYO Y CHANCHAMAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", PRESENTADO MEDIANTE CARTA N° 004-COM.OBRA-AULAD.CHANCHAMAYO-RECOMPUESTO DE FECHA 17.07.2023.</p> <p>OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA CONSORCIO BLT SYSTEMS, CON RUC N° 20611319950, REPRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS DANILO CRUZADO CUEVA, IDENTIFICADO CON DNI N° 27989489 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/ 3'926,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CON 00/100 SOLES), INCLUYE IGV, EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0716-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO				

12. SOBRE FINANCIAMIENTO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS" DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE FINANCIAMIENTO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS" DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LAS GESTIONES PARA EL CRÉDITO BANCAARIO A FIN DE CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS" DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p>SOLICITAR A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, Y AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, REALIZAR EL INFORME CORRESPONDIENTE DEL CRÉDITO REFERIDO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, CONFORME Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 251° DEL ESTATUTO, A FIN DE SER PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO NROS. 3305-2022-CU DE FECHA 07.12.2022 Y 3436-2022-CU DE FECHA 15.12.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0712-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, Y AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO				

13. AUTORIZACIÓN PARA GESTIONES DE CRÉDITO FINANCIERO

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

AUTORIZACIÓN PARA GESTIONES DE CRÉDITO FINANCIERO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A REALIZAR TODO TRÁMITE DE CARÁCTER FINANCIERO Y CREDITICIO EN LAS DISTINTAS ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y OTROS DEL ÁMBITO DE LA LOCALIDAD, NACIONAL E INTERNACIONAL, CONDUCENTES A SUBVENCIONAR LAS OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD; CONCORDANTE CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 014-2021-AU DE FECHA 10.06.2021.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 014-2021-AU DE FECHA 10.06.2021.</p> <p>ENCARGAR AL RECTOR, A LOS VICERRECTORES, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0713-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, A LOS VICERRECTORES, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO Y ARCHIVO				

14. SOBRE INFORME LEGAL DE ASESORES EXTERNOS

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME LEGAL DE ASESORES EXTERNOS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REITERAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA CUMPLA CON PRESENTAR EL INFORME DETALLADO RESPECTO A LOS ASESORES LEGALES EXTERNOS, DEBIENDO PRECISAR CUÁNTOS SON, QUÉ CASOS VIENEN ASUMIENDO Y EN QUE INSTANCIA, EL PERIODO DE CONTRATO, ASÍ COMO LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA QUE PERCIBEN, ENTRE OTROS ASPECTOS QUE ESTIME NECESARIO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0068-SG/UPLA-2023 DE FECHA 18.07.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

15. SOBRE VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS MÉDICOS EXPEDIDOS POR EL POLICLÍNICO DOCENTE

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS MÉDICOS EXPEDIDOS POR EL POLICLÍNICO DOCENTE	X		<p>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++) :				

16. SOBRE DEMORA EN LA TRAMITACIÓN DE CURSOS TALLERES PARA OPTAR TÍTULOS

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DEMORA EN LA TRAMITACIÓN DE CURSOS TALLERES PARA OPTAR TÍTULO0053	X		<p>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++) :				

17. SOBRE TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA EX FILIAL LIMA

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA EX FILIAL LIMA	X		<p>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++) :				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FACILIDADES DE PAGO Y COBRO MEDIANTE DESCUENTO POR PLANILLA ÚNICA DE REMUNERACIONES DE LAS CUOTAS DE FINANCIAMIENTO DE PRÉSTAMOS DINERARIOS SUSCRITOS ENTRE LA COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA LTDA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR NO ESTAR ACORDE CON LOS FINES DE LA UNIVERSIDAD	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0689-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0587-2023-SG-UPLA DE FECHA 27.06.2023, SOBRE DUPLICADO DE DIPLOMA NO INSCRITO EN SUNEDU	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL LA NUEVA IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS, DE BACHILLER EN ODONTOLOGÍA Y TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA, DE DOÑA MILAGRO JULIA ESTARES MENDOZA, EN MERITO AL OFICIO N° 0587-2023-SG-UPLA DE FECHA 27.06.2023. ENCARGAR A SECRETARIA GENERAL COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR A LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS, REALIZAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA EL LIC. ÁNGEL SALVADOR VELASCO GONZALES, PERSONAL NO DOCENTE, EX RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, RESPECTO AL INFORME PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL MEDIANTE OFICIO N° 0587-2023-SG-UPLA DE FECHA 27.06.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0690-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 RESOLUCIÓN N° 0702-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RENUNCIA AL CARGO DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA AL CARGO DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y COMO JEFE DE PRÁCTICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEL PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO, A PARTIR DEL 02.07.2023, EN MERITO A SU CARTA N° 001-2023- PS.LAHE DE FECHA 02.07.2023. EXONERAR EL PLAZO DE 30 DÍAS AL PROFESIONAL CITADO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0691-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (**): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LA OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 30-2023-DGA-UPLA DE FECHA 23.06.2023, PROPUESTA DIRECTIVA SOBRE ESTIMACIÓN Y CASTIGO DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA 2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA SOBRE ESTIMACIÓN Y CASTIGO DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA 2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DIRECTIVA SOBRE ESTIMACIÓN Y CASTIGO DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA 2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0692-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1030-2023-DGA-UPLA DE FECHA 15.06.2023, SOBRE RECONSIDERACIÓN PARA EXTENSIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 352-2022-CU (BONIFICACIÓN AL CARGO DE COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD – TÓPICOS, DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO).	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN Y RECURSOS HUMANOS PRESENTAR LA PROPUESTA DE LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES, CONSIDERANDO: LAS DIFERENTES DENOMINACIONES DE BONIFICACIONES AL CARGO DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO Y CONTRATADO, DESCRITOS EN EL ESTATUTO, ROF Y MOF. LA JERARQUIZACIÓN DE LAS CARGOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS, DESCRITOS EN EL ESTATUTO, ROF Y MOF (A TRAVÉS DE NIVELES, DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONES). DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN AL CARGO. PARA SER VISTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0693-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN Y RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

5.1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

5.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0259-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 24.03.2023 QUE APRUEBA EL ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE FECHA 20.01.2023, MEDIANTE EL CUAL ELIGEN AL DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0259-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 24.03.2023 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FECHA 20.01.2023 EN LA QUE DECLARA GANADOR AL DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 27.01.2023 AL 26.01.2025, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD VIGENTE. VALIDAR TODOS LOS ACTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRIGUEZ, A PARTIR DEL 27.01.2023. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 27.01.2023 AL 26.01.2025.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0694-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

5.2. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

5.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN N° 0346-2023-D-FHM-UPLA DE FECHA 23.06.2023, SOBRE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0346-2023-D-FMH-UPLA DE FECHA 23.06.2023 MEDIANTE LA CUAL, EN SU ARTÍCULO 2° DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD EN REFERENCIA, AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, DEL 26.06.2023 AL 25.06.2025.	RESOLUCIÓN N° 0695-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023
			CONVALIDAR LOS ACTOS REALIZADOS POR EL DR. ERWIN TITO ORTEGA COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEL 03.05.2023 AL 25.06.2023. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, DEL 26.06.2023 AL 25.06.2025.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

5.2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 380-D-FMH-UPLA-2023 DE FECHA 03.07.2023, DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A PARTIR DEL 07.07.2023 HASTA EL 06.07.2025, AL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0380-2023-D-FMH-UPLA DE FECHA 03.07.2023 MEDIANTE LA CUAL, DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD EN MENCIÓN, AL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, Y TENER LA CONDICIÓN DE DOCENTE RENACYT DE CONCYTEC, DEL 07.07.2023 AL 06.07.2025.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0696-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023
			DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, DEL 07.07.2023 AL 06.07.2025.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

5.2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 260-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 27.06.2023, SOBRE MODIFICATORIAS DE LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, LA MISMA QUE FUE RATIFICADO CON LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 113-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.02.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, APROBADO CON RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO NROS. 3300-2022-CU Y 113-2023-CU-UPLA DE FECHAS 07.12.2022 Y 02.02.2023 RESPECTIVAMENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0260-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 27.06.2023, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0697-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023
			CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II DICE : PARA ESTUDIANTES DEL 2DO AL 10AVO CICLO DEBE DECIR : PARA ESTUDIANTES DEL 2DO AL 11AVO CICLO	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

5.2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 264-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 27.06.2023, SOBRE PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO MINSA 2023 (SEGUNDA ROTACIÓN)	X		ACUERDO: YA FUE TRATADO EN SESIÓN ANTERIOR (RESOLUCIÓN N° 0682-2023-CU DE FECHA 06.07.2023).	DOCUMENTO:
			PLAZO DE EJECUCIÓN:	
CONOCIMIENTO (++):				

5.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

5.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 512-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 13.06.2023 QUE RESUELVE, DESIGNAR EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES COMO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N°512-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 13.06.2023 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, QUE DESIGNA LA MG. MERCEDES CANCHAN CASAS,	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0698-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023

REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A LA MG. MERCEDES ROSARIO CANCHAN CASAS			DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO A PARTIR DEL 06.05.2023 HASTA EL 05.05.2024.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ADMISIÓN Y ARCHIVO				

5.4. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

5.4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 01119-2023-DFD-UPLA DE FECHA 30.06.2023, INFORME SOBRE NULIDAD DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 1119-2023-DFD-UPLA DE FECHA 30.06.2023 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS INFORMA LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA FACULTAD EN ATENCIÓN A LAS RESOLUCIONES 563-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023 Y 565-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023, SOBRE LA NULIDAD DE NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES MERLÍN JOSUÉ CARBAJAL MENDOZA Y HELSIDES LEANDRO CASTILLO MENDOZA, RESPECTIVAMENTE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0699-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

5.4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 463-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 26.06.2023, SOBRE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS A LA DRA. MIRIAM ROSARIO CÓRDOVA MAYO, DOCENTE CONTRATADA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27.06.2023 AL 31.12.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 463-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 26.06.2023 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PROPONE LA ENCARGATURA EN LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. A LA DRA. MIRIAM ROSARIO CÓRDOVA MAYO, DOCENTE CONTRATADA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27.06.2023 AL 31.12.2023, DEBIENDO RECONOCERLE LA RESPECTIVA BONIFICACIÓN INHERENTE AL CARGO QUE OCUPA DE SER EL CASO. DISPONER QUE LA DOCENTE MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS DE FACULTAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 27.06.2023 AL 18.07.2023. CONVALIDAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA DRA. MIRIAM ROSARIO CÓRDOVA MAYO, A PARTIR DEL 27.06.2023 AL 18.07.2023. DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DE LA FECHA, TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA Y/O DIFERENTE A LA PRESENTE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0700-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

5.4.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 468-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 26.06.2023, SOBRE ENCARGATURA DEL PROGRAMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP, AL DR. ANTONIO LEOPOLDO OSCUVILCA TAPIA DEL 27.06.2023 AL 31.12.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0468-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 26.06.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA ENCARGATURA DEL PROGRAMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DR. ANTONIO LEOPOLDO OSCUVILCA TAPIA, DOCENTE CONTRATADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27.06.2023 AL 31.12.2023. DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA Y/O DIFERENTE A LA PRESENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0701-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General